ING. FELIX ANICETO ORANTES RUIZ, Coordinador de Transporte, Tránsito y Vialidad, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1º, 2º, 3º de la Ley de Transporte; 1º, 2º y 3º de su Reglamento General, vigentes en el Estado.

Que en términos del artículo 42, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; es facultad del titular del Poder Ejecutivo otorgar a los particulares, mediante concesión, la prestación de servicios públicos con arreglo a la legislación aplicable; así mismo, el citado precepto Constitucional autoriza al Ejecutivo delegar dicha facultad en cualquier Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal.

Que en auxilio al cumplimiento de los asuntos que competen al titular del Poder Ejecutivo, especialmente en lo que se refiere a la materia de transporte público, se creó la Coordinación General de Transporte, mediante el acuerdo emitido por el Gobernador Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial número 032, 2ª. Sección, de fecha 03 de junio de 1998; actualmente denominada Coordinación de Transporte, Tránsito y Vialidad, de acuerdo con las reformas publicadas en el periódico Oficial 268, de fecha 08 de noviembre del 2004.

CONSIDERANDO

Que esta Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado tiene dentro de sus funciones, ordenar, regular y realizar las acciones necesarias en materia de transporte público en el Estado, buscando en todo momento el beneficio de la sociedad y en consecuencia de la revisión y análisis hecho a los expedientes que se han integrado en esta Coordinación de Transporte, Tránsito y Vialidad, consistentes en solicitud de concesión; y tomando en cuenta además, que dichos prestadores del servicio público del transporte de pasajeros cumplen con los requisitos exigidos por la Ley de Transporte en el Estado; se hace necesaria la publicación correspondiente, con los datos correctos, de acuerdo con las constancias que obran en los expedientes que dan origen a las concesiones de transporte público.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente vertidos, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se resuelve procedente la publicación por solicitud de concesión, como nuevo solicitante, al haber integrado los requisitos respectivos, mismo que fue analizado, dictaminado y aprobado por el Consejo de Autotransporte Público Estatal, a favor de las siguientes personas físicas:

ACALA								
No.	No DE CONC.	MOD.	LOCALIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	UNIDAD	FECHA DE SESION	OBSERVACIONES
1	CTTV-003353	VOLTEO	ACALA	MARIA ESPERANZA GONZALEZ MENDEZ	SCVOL/002/000015/2005	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
2	CTTV-003354	VOLTEO	ACALA	MARTHA LILIA MORENO RUIZ	SCVOL/002/000001/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE

ACALA

No.	No DE CONC.	MOD.	LOCALIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	UNIDAD	FECHA DE SESION	OBSERVACIONES
3	CTTV-003355	VOLTEO	ACALA	DAVID EMILIO RUIZ BUSTAMANTE	SCVOL/002/000002/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
4	CTTV-003356	VOLTEO	ACALA	RUDDY RUIZ BUSTAMANTE	SCVOL/002/000003/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
5	CTTV-003357	VOLTEO	ACALA	OLVIA LAURA HERNANDEZ GUTIERREZ	SCVOL/002/000004/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
6	CTTV-003358	VOLTEO	ACALA	HIRAM ALFONSO CAL Y MAYOR GRAJALES	SCVOL/002/000005/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
7	CTTV-003359	VOLTEO	ACALA	DORA ALEJANDRINA GOMEZ MACIAS	SCVOL/002/000006/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
8	CTTV-003360	VOLTEO	ACALA	RUBI JANETH HERNANDEZ ALVAREZ	SCVOL/002/000007/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
9	CTTV-003361	VOLTEO	ACALA	ROBINSON ALVAREZ SANTOS	SCVOL/002/000008/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
10	CTTV-003362	VOLTEO	ACALA	EDY GOMEZ MELCHOR	SCVOL/002/000009/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
11	CTTV-003363	VOLTEO	ACALA	FLOR ESTHER MORENO BALBUENA	SCVOL/002/000010/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
12	CTTV-003364	VOLTEO	ACALA	ROBERTO MELCHOR CORDOVA	SCVOL/002/000011/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE

ACALA

No.	No DE CONC.	MOD.	LOCALIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	UNIDAD	FECHA DE SESION	OBSERVACIONES
13	CTTV-003365	VOLTEO	ACALA	HUGO EFRAIN CRUZ GRAJALEZ	SCVOL/002/000012/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
14	CTTV-003366	VOLTEO	ACALA	AURELIO ARREOLA ZAVALA	SCVOL/002/000013/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE
15	CTTV-003367	VOLTEO	ACALA	JARDIELL DAVID RUIZ MORENO	SCVOL/002/000014/2006	UNA	30/11/06	NUEVO SOLICITANTE

BELLA VISTA

No.	No DE CONC.	MOD.	LOCALIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	UNIDAD	FECHA DE SESION	OBSERVACIONES
16	CTTV-003368	TAXI	BELLA VISTA	FROILAN ROBLERO CIFUENTES	SCTAX/011/000010/2005	UNA	12/09/06	NUEVO SOLICITANTE
17	CTTV-003369	TAXI	BELLA VISTA	PEDRO JESUS PEREZ VAZQUEZ	SCTAX/011/000007/2005	UNA	12/09/06	NUEVO SOLICITANTE

BERRIOZABAL

No.	No DE CONC.	MOD.	LOCALIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	UNIDAD	FECHA DE SESION	OBSERVACIONES
18	CTTV-003370	BAJO TONELAJE	BERRIOZABAL	EDUARDO GOMEZ PEREZ	SCTBT/012/000002/1999	UNA	08/09/06	NUEVO SOLICITANTE

SEGUNDO: Las personas anteriormente beneficiadas, deberán realizar los pagos tanto de los derechos por concesión, como del Periódico Oficial, conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

TERCERO: Al momento de recibir la concesión que se publica por solicitud de concesiones solicitadas por los transportistas, deberán traer consigo comprobantes de los pagos de los derechos a que se refiere el párrafo anterior e identificación vigente.

CUARTO: Se le informa a los interesados que cuentan con el término de noventa días naturales, contados a partir del día siguiente a aquél en que se haga la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial; para recibir el titulo, y un termino de noventa, días naturales contados a partir de que reciba el titulo, para que registren la o las unidades vehículares que se destinen a la prestación del servicio de Transporte Público, debiendo aprobar previamente la revisión del sistema electromecánico de la citada unidad, asimismo, se le apercibe que en caso de no llevar a cabo el emplacamiento o registro de la unidad dentro del término concedido, se procederá a la revocación de la concesión. Lo anterior con fundamento en los artículos 161, del Reglamento General y 73 de la Ley de Transportes Fracción XVII.

ING. FELIX ANICETO ORANTES RUIZ
COORDINADOR DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A 05 DE DICIEMBRE DEL 2006.